PROCESO CAS Nº 002 - 2024 - MDEA

BASES PARA LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE: SIETE (07) INSPECTORES DE TRANSPORTE

I. GENERALIDADES

a) Obietivo de la convocatoria

Contratar los servicios de siete (07) personas para el servicio de Inspectores Municipales de Transporte, por necesidad del servicio, en el marco del Decreto Legislativo N° 1057.

b) Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Subgerencia de Transporte Local.

c) Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Oficina de Recursos Humanos.

d) Base legal

- Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de servicios.
- Reglamento del Decreto Legislativo N°1057, aprobado por Decreto Supremo N°075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N°065-2011-PCM.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000077-2020-SERVIR-PE, que aprueba por delegación la "Guía operática para la gestión de Recursos Humanos durante la emergencia sanitaria por el COVID-19-version 2".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°065-2020-SERVIR-PE Aprueban la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N°1057".
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N°000312-2017-SERVIR/PE.
- Informe Técnico N° 001479-2022-SERVIR-GPGSC. Informe técnico vinculante sobre las identificaciones de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional y su Auto emitido respecto del Pedido de Aclaración.
- Las demás disposiciones que regulan el Contrato Administrativo de Servicios.

II. PERFIL DEL PUESTO .

REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	 Cinco (05) meses como mínimo en entidades públicas y/o privadas. Cinco (5) meses como mínimo de experiencia requerida para el puesto en el sector público.
Habilidades y/o competencias	Alto nivel de comunicación de coordinación.
Tradinació y, o comportante	Trabajo en equipo y autocontrol.
	Capacidad de iniciativa y de trabajo en equipo.







Formación Académica Grado académico y/o nivel de estudios	•	Secundaria Completa y/o estudios técnicos.
Cursos y/o estudios de especialización	•	Programa de Especialización: Curso de Formación y Capacitación para aspirante a IMT emitido por la MML y/o ATU. (No indispensable) Curso de Reglamento Nacional de Tránsito.
Conocimiento para el puesto y/o cargo		 Conocimiento en Seguridad Vial. Conocimiento de las Normas de Transporte. Conocimiento del Reglamento Nacional de Tránsito D.S. 016-2009-MTC.

III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO

- a) Realizar y Ejecutar acciones de control y/o acciones de ordenamiento del servicio de transporte, en coordinación con la Policía Nacional del Perú (PNP) y otras autoridades competentes, cuando corresponda, con la finalidad de hacer cumplir la normativa vigente que regula la prestación de dicho servicio.
- b) Realizar acciones preventivas, educativas, y/o campañas de difusión, para fortalecer la educación vial en el distrito de El Agustino.
- Reportar la existencia y/o conductas infractoras relacionados al transporte y/o uso del espacio público, con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones de las ordenanzas municipales vigentes
- d) Elaborar informes de incidencias ocurridas durante las acciones operativas; con la finalidad de llevar un correcto control y adoptar acciones posteriores para un mejor desarrollo en campo.

IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugares de prestación del servicio	Subgerencia de Transporte Local - Centro de Operaciones y Observatorio de Seguridad Ciudadana (Ovalo La paz - El Agustino).
Duración del contrato	Por dos (02) meses con adendas mensuales en función a la necesidad.
Modalidad de contrato	Presencial.
Remuneración mensual	S/ 1,800.00 (Mil Ochocientos 00/100 soles) mensuales, los cuales incluyen los impuestos y afiliaciones de ley, así como toda reducción aplicable al contrato bajo esta modalidad.
Confidencialidad del servicio .	El contrato no deberá divulgar, revelar, entregar o poner a disposición de terceros dentro o fuera de la entidad, salvo autorización expresa de la misma información proporcionada por esta para la prestación de servicios y en general toda información a la que tenga acceso a la pudiera producir con ocasión del servicio que presta durante y después de concluir la vigencia del contrato.

V. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ITEM	ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	AREA RESPONSABLE
	Aprobación de la convocatoria	13 de febrero de 2024	Comité







	Publicación de Bases en la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR	19 de febrero al 06 de marzo de 2024	Oficina de Recursos Humanos
CONV	OCATORIA		
1	Publicación del concurso en la página web www.mdea.gob.pe	19 de febrero al 06 de marzo de 2024	Oficina de Recursos Humanos
2	Presentación de documentación para postulación: Av. Riva agüero N° 1358 Distrito El Agustino (primer piso)	07 de marzo de 2024 Hora: 9:00 a.m. a 13:00 p.m.	Oficina de Gestión Documentaria
SELEC	CCIÓN		
3	Evaluación curricular	08 de marzo de 2024	Comité
4	Publicación de resultados de la hoja de Vida en la parte exterior de la puerta principal y/o página web de la municipalidad (www.mdea.gob.pe)	09 de marzo de 2024	Oficina de Recursos Humanos
5	Evaluación escrita	11 de marzo de 2024	Comité
6	Publicación de resultados de la evaluación escrita en la parte exterior de la puerta principal y/o página web de la municipalidad (www.mdea.gob.pe)	12 de marzo de 2024	Oficina de Recursos Humanos
7	Entrevista personal (presencial) Lugar: Auditorio del Centro de Operaciones y Monitoreo de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de El Agustino – Óvalo La Paz, El Agustino 15006.	13 de marzo 2024	Comité
8	Publicación de resultado final	14 de marzo de 2024	Oficina de
	Sera publicado en la página web		Recursos Humanos
SUSC	RIPCION Y REGISTRO DEL CONTRA	го	
9	Presentación de documentos necesarios para la suscripción del contrato Hora: 4:00 p.m.	18 de marzo de 2024	Oficina de Recursos Humanos
10	Fecha de inicio y registro del contrato	19 de marzo de 2024	Oficina de Recursos Humanos

Nota. - Si el ganador de la convocatoria CAS no se presenta a la suscripción del contrato, se dará como ganador al postulante que ocupo el segundo lugar; en el caso del postulante que ocupo el segundo lugar no se presentará a la suscripción del contrato, se dará como ganador al postulante que ocupo el tercer lugar.

VI. DOCUMENTACION PARA PRESENTAR Y FORMALIDADES EN EL ENVIO DE HOJA DE VIDA

El expediente debe ser presentado en un sobre manila cerrado cuyo rótulo debe contener claramente el nombre completo del postulante, nombre correcto del puesto al que postula, el número de la convocatoria CAS, puesto al que postula, deben estar organizados y debidamente foliados, el mismo que será recepcionada en Av. Riva agüero N° 1358 Distrito El Agustino.

#





Señores: Municipalidad Distrital El Agustino

Atención: Oficina de Recursos Humanos

Att. COMISIÓN DE CONCURSO PUBLICO

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS Nº 002-2024-MDEA

NOMBRES Y APELLIDOS DEL POSTULANTE:

PUESTO DE TRABAJO

FECHA

N° DE FOLIOS

- Una vez recepcionado los expedientes de los postulantes en Oficina de Gestión Documentaria, se remitirá los mismos a la Comisión de Concurso Público - CAS para el trámite que corresponda.
- b) No podrán postular a la Contratación Administrativa de Servicios las personas inmersas en los impedimentos y prohibiciones señalados en el Art. 4º del D. S. Nº 065-2011-PCM, que establece modificaciones al Reglamento al Régimen de Contratación Administrativa de Servicios.
- c) Los postulantes a la convocatoria obligatoriamente deberán presentar los documentos en el orden siguiente:
 - 1. Carta de presentación del postulante
 - 2. Ficha de postulante
 - Fotocopia simple del Documento Nacional de Identidad
- 4. Curriculum Vitae documentado (sustentado con constancias y/o certificados de estudio y trabajo y consulta RUC).
- 5. Declaración Jurada del Postulante Anexo 1, 2, 3, 4 y 5
- 6. Declaración Jurada de Antecedentes Previsionales.

Nota: Si el/la postulante no presenta toda la documentación solicitada en el numeral VI se entenderá como NO PRESENTADO, y no aparecerá el nombre del postulante en el acta de evaluación curricular.

VII. DE LA ETAPA DE EVALUACION

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

EVALUACIONES	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO	DESCRIPCION
EVALUACION CURRICULAR	20	30	Calificación de la documentación sustentatoria de los/as postulantes.
EVALUACIÓN ESCRITA	20	30	Calificación de evaluación escrita de temas afines al puesto que de convoca.
ENTREVISTA	30	40	Orientada a analizar la experiencia, conocimientos, habilidades, entre otros criterios del/de la candidato/a en relación al perfil del puesto requerido.

Las etapas de evaluación curricular, evaluación escrita y entrevista personal son de carácter eliminatorio.

El puntaje mínimo aprobatorio será de 70 puntos.

VIII. BONIFICACIONES

a. Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas

Bonificación por ser personal licenciado de las Fuerzas Armadas, conforme a lo establecido en el Artículo 61 de la Ley N° 29248 y su Reglamento, y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR-PE, modificada por Resolución de

A.





Presidencia Ejecutiva N° 330.2017-SERVIR-PE los licenciados de las Fuerzas Armadas que hayan cumplido el Servicio Militar bajo la Modalidad de Acuartelado que participen en un proceso de selección, llegando hasta la evaluación de la entrevista final y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, se le otorgara una bonificación del diez por ciento (10%) sobre el puntaje final obtenido. Para tal fin, se deberá adjuntar copia simple o digitalizada del documento oficial que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas en la etapa de Evaluación Curricular. La no presentación de la copia simple del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado de las Fuerzas Armadas no dará derecho a la asignación de esta bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

b. Bonificación por Discapacidad

Conforme a lo establecido en el Articulo 48 y a la Setima Disposición Complementaria Final de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, y la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 330-2017-SERVIR-PE, la persona con discapacidad que haya participado en el proceso de selección, llegando hasta la evaluación de entrevista final y que haya alcanzado el puntaje mínimo aprobatorio en esta evaluación, se le otorgara una bonificación del quince por ciento (15%) sobre el puntaje final obtenido. La asignación de esta bonificación será otorgada al candidato (a) siempre y cuando este haya adjuntado copia simple o digitalizada del certificado de discapacidad respectivo emitido por la autoridad competente que acredite dicha condición en la etapa de Evaluación Curricular.

La no presentación de la copia simple del certificado de discapacidad respectivo no dará derecho a la asignación de esta bonificación ni podrá ser materia de subsanación alguna.

IX. DE LA PRESENTACION DE LA HOJA DE VIDA

La información consignada en la hoja de vida tiene carácter de declaración jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad.

X. DE LA DECLARATORIA DE GANADOR

- a) El/la o los postulantes GANADORES deben presentarse para la firma del respectivo Contrato a la Oficina de Recursos Humanos, sito en Av. Riva Agüero N° 1358 Distrito El Agustino, dentro del plazo establecido en el cronograma, debiendo presentar con carácter obligatorio los siguientes documentos:
- · Ficha de datos del personal, debidamente llenada
- Antecedentes penales y policiales (original)
- Declaración jurada de ausencia de nepotismo
- Declaración jurada de ausencia de incompatibilidades
- Declaración jurada de régimen pensionario
- Declaración jurada de no figurar en el registro de deudores alimentarios morosos REDAM
- Declaración jurada de conocimiento del código de ética de la función publica
- Declaración jurada sobre la prohíbición de doble percepción
- Una foto actual tamaño carnet a color en fondo blanco
- Copia del Formulario 1609 Suspensión de 4ta categoría 2024 SUNAT

XI. ADJUDICACIÓN Y SUSCRIPCIÓN DE LOS CONTRATOS:

 a) Los puestos de trabajo sometidos a concurso serán adjudicados en estricto orden de méritos.





b) La suscripción de los contratos, serán de acuerdo a lo establecido en el D.S Nº 075-2008-PCM que aprueba el Reglamento y su modificatoria aprobado con el D.S Nº 065-2011-PCM del Decreto Legislativo 1057, Ley Nº 29849 Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga Derechos Laborales.

XII. DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACION DEL PROCESO

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y mínimo de puntos, distribuyéndose de esta manera:

a) Declaratoria del proceso como desierto

El proceso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- · Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las etapas de evaluación del proceso.

b) Suspensión o postergación del proceso de Selección

Toda suspensión o postergación del proceso de selección deberá ser publicada o justificada, siendo responsabilidad de la Oficina General de Administración en coordinación con la Oficina de Tecnologías de la Información, de efectuar la publicación respectiva. Solo procede hasta antes de la Entrevista.

c) Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

- Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de evaluaciones.
- Por restricciones presupuestales.
- · Otras debidamente justificadas.

MUNICIPACIDAD DE EL AGUSTINO Subjecte de Transporte Local

ng/Susy Estrella Rosales Subgerente

Presidente

Subgerencia de Transporte Local

Gerente de Seguridad Crudadapa

CIPALIDAD DE EL AGUSTino

Primer Miembro

Gerencia de Seguridad Ciudadana

MUNICIPALIDAD DE ELAGUSTINO

BENJAMINALBERTO MALASQUEZ ALIAGA Sub Gerenne de Serenazgo

Segundo Miembro

Subgerencia de Serenazgo

1







Gestion 2023-2026

ANEXO Nº 01

El Agus	
	stino, de de 2024.
Señore OFICIN	es Na de recursos humanos
<u>Presen</u>	<u>ite</u>
Asunto	Proceso de Selección para Contratación Administrativa de Servicios №
Ref.	Decreto Legislativo Nº 1057
De mix	consideración:
3000	
	identificado con DNI Nº,
	rección domiciliaria en:
	ección para la Contratación Administrativa de Servicios de:
ue seit	Regulado por el Decreto legislativo Nº 1057 y su reglamento, para lo
	o con adjuntar mi expediente de postulación, que contiene un total de № de folios:
	Ficha del Postulante – Declaración Jurada de datos Personales (Anexo Nº 02)
~ / i/.	Declaración Jurada del Postulante (Anexo Nº 03)
January	Declaración Jurada para Bonificaciones Especiales (Anexo Nº 04)
•	books and a barren barr
	Copia simple del documento oficial/es vigente/s emitido/s por la autoridad competente para ser beneficiado o
•	Copia simple del documento oficial/es vigente/s emitido/s por la autoridad competente para ser beneficiado o
	Copia simple del documento oficial/es vigente/s emitido/s por la autoridad competente para ser beneficiado o bonificación especial (Anexo Nº 04)
•	Copia simple del documento oficial/es vigente/s emitido/s por la autoridad competente para ser beneficiado o bonificación especial (Anexo Nº 04) Declaración Jurada de domicilio Formato Consulta RUC Curriculum Vitae debidamente documentado
•	Copia simple del documento oficial/es vigente/s emitido/s por la autoridad competente para ser beneficiado o bonificación especial (Anexo Nº 04) Declaración Jurada de domicilio Formato Consulta RUC
•	Copia simple del documento oficial/es vigente/s emitido/s por la autoridad competente para ser beneficiado o bonificación especial (Anexo Nº 04) Declaración Jurada de domicilio Formato Consulta RUC Curriculum Vitae debidamente documentado
•	Copia simple del documento oficial/es vigente/s emitido/s por la autoridad competente para ser beneficiado o bonificación especial (Anexo Nº 04) Declaración Jurada de domicilio Formato Consulta RUC Curriculum Vitae debidamente documentado Copia simple de mi Documento Nacional de Identidad o Carnet de Extranjería.
•	Copia simple del documento oficial/es vigente/s emitido/s por la autoridad competente para ser beneficiado o bonificación especial (Anexo Nº 04) Declaración Jurada de domicilio Formato Consulta RUC Curriculum Vitae debidamente documentado Copia simple de mi Documento Nacional de Identidad o Carnet de Extranjería. Sin otro particular quedo de Usted.
•	Copia simple del documento oficial/es vigente/s emitido/s por la autoridad competente para ser beneficiado o bonificación especial (Anexo Nº 04) Declaración Jurada de domicilio Formato Consulta RUC Curriculum Vitae debidamente documentado Copia simple de mi Documento Nacional de Identidad o Carnet de Extranjería. Sin otro particular quedo de Usted.





Gestion 2023-2026

ANEXO Nº 02

	Municipalidad Distrital de El	FICHA CE FOST	ULANTE	CATOS PERSO	NALEE	DEC	CLAPACION	. JFADA DE	PROCESO CAS	
\[```	Agustina	L						· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	<u>i</u>	
:		1		VOLUE OF 0	LIFOTO.				ORG:	NO.
	CODIGO	<u> </u>		NOMBREDELF	JESTO			•	UKG.	A.Pet
\ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \ \		L			EFE DIFECTO				PUESTO DEL J	
+	UNIDAD 096-	ANICA			EFE DIFECTO				POESTULEES	ETE CIT
y								<u> </u>		
C/N				DATOS PERSONALES						
DOCUM	SENTO IDENTIDAD			APELLIDOS y NO	OMBPE:				GEN	ERC
SNI	CARNET EXTRAN.									
		1							7,1	
		CIF	ECCION					21	STRITC	
FECHADE NAC	IMINETO DO MMI AAAA	LJG:	AR DE NACIMIENT	13	DISTRITO PROVI	NCIA, DEP	ARTAMENT	rs	EM	AIL.
									1	
TELES	and demicrus	TELEFONO	CELULAF 1	TELEFONO CELULA	F :		I JARI	EC PERSONAL	ALTERNO	
									1	
	CONADIS	NE CAPNET				FUER	CAS ARMA	DAS	<u> </u>	
	PERIENCIA EN EL SECTOR F		STE PAZONABLE	DUPANTE EL PROCESO D	IFO DE EXPERIEN					
	PERIENCIA EN EL SECTOR F			TIEN FORMACION ACACEMIC	IFO DE EXPERIEN FRILADO : AÑ	OS) MESE	:5	añg.		
TIEMFO DE EX	PERIENCIA EN EL SECTOR F	GRADO ACADEMICO	NOMBRE DE	TIEN FORMACION ACACEMIC	IFO DE EXPERIEN FRI (ADO), AÑ (A	OS) MESE	15	AÑO	CENTRO DE	.ESTO
TIEMFC DE EX	FERIENCIA EN EL SECTOR F MESES	JELICO: AÑOS /		FORMACION ACADEMIC	IFO DE EXPERIEN FRI (ADO), AÑ (A	OS) MESE	:5	AÑO HASTA	CENTRO DE	ĒSTU
TIEMPO DE EX	FERIENCIA EN EL SECTOR F MESES	GRADO ACADEMICO		FORMACION ACADEMIC	IFO DE EXPERIEN FRI (ADO), AÑ (A	OS) MESE	15	,	CENTRO DE	ESTO
TIEMPO DE EX NIV PRIMARIA SECUNDARIA	FERIENCIA EN EL SECTOR F MESES EL EQUICATIVO	GRADO ACADEMICO		FORMACION ACADEMIC	IFO DE EXPERIEN FRI (ADO), AÑ (A	OS) MESE	15	,	CENTRO DE	.£sTu:
TIEMPO DE EX NIV PRIMARIA SECUNDARIA TECNICA BASICA	FERIENCIA EN EL SECTOR F MESES EL EQUICATIVO	GRADO ACADEMICO		FORMACION ACADEMIC	IFO DE EXPERIEN FRI (ADO), AÑ (A	OS) MESE	15	,	CENTRO DE	ESTU
TIEMIFO DE EX NIV PRIMARIA SECUNDARIA TECNICA BASICA TECNICA SUPERI	FERIENCIA EN EL SECTOR F MESES EL EQUICATIVO	GRADO ACADEMICO		FORMACION ACADEMIC	IFO DE EXPERIEN FRI (ADO), AÑ (A	OS) MESE	15	,	CENTRO DE	ESTO
TIEMPO DE EA NIV PRIMARIA SECUNDARIA TECNICA BASICA TECNICA SUPERI UNIVERSITARIO	FERIENCIA EN EL SECTOR F MESES EL EQUICATIVO	GRADO ACADEMICO		FORMACION ACADEMIC	IFO DE EXPERIEN FRI (ADO), AÑ (A	OS) MESE	15	,	CENTRO DE	ESTO
THEMPO DE EA NIV PRIEMARIA SECUMDARIA TECNICA BASICA TECNICA SUPERI UNIVERSITARIO MAESTRIA	FERIENCIA EN EL SECTOR F MESES EL EQUICATIVO	GRADO ACADEMICO		FORMACION ACADEMIC	IFO DE EXPERIEN FRI (ADO), AÑ (A	OS) MESE	15	,	CENTRO DE	ESTO
TIEMPO DE EX TIEMPO DE EX PRIMARIA SECUMDARIA TECNICA BASICA TECNICA SUPERI UNIVERSITARIO MAESTRIA DOCTORADO	FERIENCIA EN EL SECTOR F MESES EL EQUICATIVO	GRADO ACADEMICO		FORMACION ACADEMIC	IFO DE EXPERIEN FRI (ADO), AÑ (A	OS) MESE	15	,	CENTRO DE	ESTO
THEMPO DE EX PRIMARIA SECUNDAPIA TECNICA BASICA TECNICA SUPERI UNIVERSITAPIO MAESTRIA	FERIENCIA EN EL SECTOR F MESES EL EQUICATIVO	GRADO ACADEMICO		FORMACION ACADEMIC	IFO DE EXPERIEN FRI (ADO), AÑ (A	OS) MESE	15	,	CENTRO DE	ESTO
TIEMPO DE EX TIEMPO DE EX PRIMARIA SECUMDARIA TECNICA BASICA TECNICA SUPERI UNIVERSITARIO MAESTRIA DOCTORADO	FERIENCIA EN EL SECTOR F MESES EL EQUICATIVO	GRADO ACADEMICO		FORMACION ACADEMIC	IFO DE EXPERIEN FRI (ADO), AÑ (A	OS) MESE	15	,	CENTRO DE	ESTO
THEMPO DE EX NIV PRIMARIA SECUNDARIA TECNICA BASICA TECNICA SUPERI UNIVERSITARIO MAESTRIA DOCTORADO OTROS	FERIENCIA EN EL SECTOR F MESES EL EQUICATIVO	GRADO ACADEMICO		FORMACION ACADEMIC LA MAESTRIA DOCTOR	IFO DE EXPERIEN FRILADO AÑ A CARF	OS) MESE	15	HA574	CENTRO DE	ESTO
THEMPO DE EX NIV FRIMARIA SECUNDARIA TECNICA BASICA TECNICA SUPERI UNIVERSITARIO DACTORADO OTROS	PERIENCIA EN EL SECTOR F MESES EL EQUICATIVO (14-1 AÑOS (04-13-4 AÑOS	GRADO ACADEMICO OBTENIDO		FORMACION ACACEMIC LA MAESTRIA DOCTOR COLEGIATURA	IFO DE EXPERIEN FRN. 420 - 45 A CARR	CS) MESE	DESDE	HA574	CENTRO DE	ESTU
TIEMPO DE EX PRIMARIA SECUNDAPIA TECNICA BASICA TECNICA SUPERI UNIVERSITARIO MAESTRIA DOCTORADO OTROS COLEC	PERIENCIA EN EL SECTOR F MESES EL EQUICATIVO (14-1 AÑOS (04-13-4 AÑOS	GPADO AS PROPERTIES PR	NOMBREDE	FORMACION ACACEMIC LA MAESTRIA DOCTOR COLEGIATURA	FRI ACC AN	UMERO	DESDE	HA574	CENTRO DE	ESTO
TIEMPO DE EX PRIMARIA SECUNDARIA TECNICA BASICA TECNICA SUPERI UNIVERSITARIO MAESTRIA DOCTORADO OTROS COLEC	FERIENCIA EN EL SECTOR F MESES EL EQUICATIVO (14-1 AÑOS (0P :3-4 AÑOS	GRADO ACADEMICO OBTENIDO	NOMBREDE	FORMACION ACACEMIC LA MAESTRIA DOCTOR COLEGIATURA	FRI ACC AN	CS) MESE	DESDE	HASTA	CENTRO DE	ESTO
THEMPO DE EX PRIMARIA SECUNDARIA TECNICA BASICA TECNICA SUPERI UNIVERSITARIO MAESTRIA DOCTORADO OTROS COLEC	FERIENCIA EN EL SECTOR F MESES EL EQUICATIVO 11212 AÑOS 100 PROFESIONAL ICION A LA FECHA	GRADO ACADEMICO DETENIDO DETENIDO DE LA RESTRACA DE LA RESTRACIONA DEL RESTRACIONA DE LA RESTRACIONA DE LA RESTRACIONA DEL RESTRACIONA DE LA RESTRACIONA DEL RESTRACIONA DEL RESTRACIONA DE LA RESTRACIONA DEL RESTRAC	NOMBREDE	FORMACION ACACEMIC LA MAESTRIA DOCTOR COLEGIATURA	FRI ACC AN	UMERO	DESDE	HASTA		ESTO
TIEMPO DE EA TIEMPO DE EA PRIMARIA SECUMDACIA TECNICA BASICA TECNICA SUPERI UNIVERSITAPIO MAESTRIA DOCTORADO OTROS COND	FERIENCIA EN EL SECTOR F MESES EL EDUCATIVO CLICI AÑOS DO 13-4 AÑOS DO PROFESIONAL CION A LA FECHA	GRADO ACADEMICO DETENIDO CHABILITADO? INHABILITADO?	NOMBRECE	COLEGIATUSA SI SI	IFO DE EXPERIEN FRN. 420 - 45 A CARR	CENA COMERCO	DESDE DE COLE	G ATURA		
THEMPO DE EXITED TO THE MATERIAL SECUNDARIA TECNICA BASICA TECNICA SUPERI UNIVERSITADIO MAESTRIA DOCTORADO OTROS	FERIENCIA EN EL SECTOR F MESES EL EQUICATIVO 11212 AÑOS 100 PROFESIONAL ICION A LA FECHA	GRADO ACADEMICO DETENIDO CHABILITADO? INHABILITADO?	NOMBREDE	COLEGIATUSA SI SI	IFO DE EXPERIEN FRN. 420 - 45 A CARR	UMERO	DESDE DE COLE	G ATURA		ACA.





Gestion 2023-2026



ANEXO Nº 03

DECLARACION JURADA

Yo	con DNi N.°	con domicilio legal en
	del distrito de	al
amparo de lo establecido en el articulo de Lorincipio de Presunción de Veracio	o 41° de la Ley N.º 27444. Ley del Procedimiento Admir lad, de:	nistrativo General, y en aplicación
DECLARO BAJO JURAMENTO Y RI		
No he sido condenado por deli	to doloso.	



No registro antecedentes policiales, judiciales, ni penales.

No he sido sancionado administrativa, ni judicialmente con la inhabilitación temporal o permanente para contratar con entidades del sector público.

No tengo impedimento para ser postor o contratista expresamente previsto por las disposiciones legales y reglamentarias sobre la materia.

No tengo inhabilitados mis derechos civiles y laborales, conforme lo exige el artículo 7º de la Ley N.º 28175. Ley Marco del Empleo Público.

- No ser parte en proceso judicial vigente en contra de la Municipalidad Distrital de El Agustino. 6.
- 7. No estar incurso dentro de los impedimentos de contratación señalados en el Decreto Supremo N.º 019-2002-PCM, en el que se establecen las prohibiciones e incompatibilidades de funcionarios y servidores públicos, así como de las personas que presten servicios al Estado bajo cualquier modalidad contractual.
- 8. No he sido sancionado administrativamente con destitución e inhabilitación de ninguna entidad del sector publico o empresas estatales, por causa o falta grave laboral, prevista en la Ley N.º 30057. Ley del Servicio Civil.
- 9. No estoy incurso en la prohibición de ejercer función pública, toda vez que NO me he acogido a Programa de Renuncia Voluntaria con Incentivos.
- 10. No estoy incurso en la prohibición constitucional de percibir simultáneamente doble remuneración y/o pensión a cargo del estado, salvo por función docente o proveniente de dietas por participación en uno (1) de los directorios de entidades o empresas públicas. (Artículo 3º de la Ley Nº 28175, Ley Marco del Empleo Público: Artículo 7º del Decreto de Urgencia Nº020-2006, numeral 4.3. Articulo 4º del Decreto Supremo № 075-2008-PCM, modificado por el Decreto Supremo № 065-2011-PCM)
- 11. No encontrarme con Licencia con o sin goce de remuneraciones, en otra Entidad del Estado Peruano.
- 12. No encontrarme en uso de descanso vacacional otorgado en razón de vínculo laboral existente con alguna entidad del





Gestión 2023-2026

Estado Peruano.

No tengo vinculo de parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad y según do de afinidad y por razón de matrimonio, de conformidad por lo dispuesto por la Ley Nº 26771 del Decreto Supremo Nº 021-2000-PCM, con los funcionarios de Dirección y/o Personal de confianza de la Municipalidad Distrital de El Agustino, que gozan de la facultad de nombramiento y contratación de personal o tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección.

	UUE		
	A second		١,
3	(P) *		
R		ı	
1/3	South		j
1	Server Commence	.*	

VINCULACION PARENTAL	GRADOS	LINEA RECTA	LINEA COLATERAL
	1er	PADRE O HIJO	HERMANOS
	2do	ABUELO (A) - NIETO (A)	TIO - SOBRINO
POR CONSANGUINIDAD	Зго	BISABUELO (A) – BISNIETOS (A)	PRIMOS HERMANOS / TIO ABUELO (A) - SOBRINO NIETO (A)
	4to	TATARABUELO (A) – TATARANIETO (A)	
POR AFINIDAD	1er	SUEGRO (A) - YERNO/NUERO	
	2do	PADRASTO - HIJASTRO	
POR MATRIMONIO	1er	ESPOSO (A)	



15.

Que,	el	titulo	Profesional	universitario/técnico_		que	ostento	fue	otorgado	por	la
Unive	rsid	lad	y/o	Instituto			bajo	(el	nume	:ro
					de fecha:						
Decla	ro t	oajo mi	honor y jurar	mento que mi actual do	micilio es:						

En caso de que exista falsedad de los manifestado, me someto a que se realicen las acciones correspondientes conforme a lo establecido en la Ley 28882 "Ley de Simplificación de la Certificación Domiciliaria", la cual dispone que en caso de comprobarse la falsedad de los datos consignados, el infractor será pasible de las sanciones contempladas en el artículo 427º del Código Penal, por el delito contra la fe publica con penas que van de dos (02) a diez (10) años de pena privativa de la libertad

16. No tengo ninguna otra incompatibilidad señalada por Ley





Gestion 2023-2026



ANEXO Nº 04 DECLARACION JURADA PARA BONIFICACIONES ESPECIALES

Yo	con DNI N	. •		con do	micilio le	egal e
	del	distrito (de	al	amparo	de
establecido en el artículo 41º de la Ley N.º 2	7444. Ley del Procedimiento	Administra	tivo General, y er	n aplicación	del princ	cipio d
Presunción de Veracidad, de:						
DECLARO BAJO JURAMENTO Y RESPON	ISABILIDAD que (Marcar co	n un aspa	Si o NO)			
J*#						
∠Es personal licenciados de las Fuerzas Arm	nadas? (*)	SI	NO			
¿Es persona con discapacidad?		SI	NO			
¿Es deportista calificado de Alto Nivel		SI	NO			
Beclaro bajo juramento, que lo mencionado Biso, estoy sujeto a los alcances de lo es reprimido con pena privativa de la libertad	stablecido en los artículos 41	11° y 438°	del Código Pen	al, que es	tablece "	' se
declaración, violando el principio de veracida	id y para aquellos que comete	en falsedad	d, simulando o alto	erando la v	erdad."	
En fe de lo afirmado, suscribo la presente de	edaración jurada.					
El Agustino, de de 2	2024.					
-						
	ļ		ĺ			





Gestion 2023-2026

Declaro bajo juramento, que lo mencionado responde a la verdad de los hechos y tengo conocimiento que, si lo declarado es
falso, estoy sujeto a los alcances de lo establecido en los artículos 411º y 438º del Código Penal, que establece " será
reprimido con pena privativa de la libertad no menor de uno ni mayor de cuatro (04) años, para los que hacen una falsa
declaración, violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen falsedad, simulando o alterando la verdad."

declaración, violando el principio de veracidad y para aquellos que cometen falsedad, simula de la firmado, suscribo la presente declaración jurada.

El Aquestino, _____ de ______ de 2024.

Huella Dactilar











ANEXO Nº 05

DECLARACION JURADA DE DOMICILIO

(Ley Nº 28882, Ley de Simplificación de la Certificación Domiciliaria)

RALIDAD DE A	36		identificado(a) con DNI
No.	conformidad con lo Dispu Donnciliaria, en su Artículo 1 BECLARO BAJO JURA	, en pleno ejercicio de mis lesto en la Ley Nº 28882 de Sin 1º. MENTO : que mi domicilio actua	nplificación de la Certificación ıl se encuentra ubicado en:
75 OF E	Realizo la presente declar verdadera y autorizo la verit en el delito Contra La Fe P en concordancia con el Artí	ración jurada manifestando que la ficación de lo declarado. En caso de ública, falsificación de Documentos, ículo IV numeral 1.7"Principio de Pres Ordenado de la Ley Nº 27444, Ley c	información proporcionada es falsedad declaro haber incurrido (Artículo 427º del Código Penal, sunción de Veracidad" del Título
	•	alidez y en cumplimiento, firmo y po nes legales correspondientes.	ngo mi huella digital al pie del
		El Agustino, de_	del 20
•	Firma: DNI N°:	Huella Dad	ctilar





Gestion 2023-2026

DECLARACION JURADA DE ANTECEDENTES PREVISIONALES

			recha.	
feamores v				
apendos				
EWILCE N				
		_		
OF E	n caso de correspon	·		
the same of the			un Organismo Pubaco del Est	202
Ma / 3 //NO	Februarde insc	co de la pension	Ley No	
ا د الحرة الدراية	Entidad			
₽ ♥]				
130 / Ell -				
Importante				
Unted debe ef	legir el sistema previ	isional en el que serán di	epositados sus aportes. Det	se decidir
mater of Protect	ma Dancado da Ganas	ones (COO) a al Cistama	epositados sus aportes. Det Nacional de Pensiones (SNI	91
				· •-
Por ningun m	iotivo deberá dejar di	e elegar uno de los dos s	istemas previsionales.	
Sutama Drive	ido de Pensiones (SF	DD:		
ORIGINA TIVA	100 UE FEIISIVIRES (OF	- * 1		
Sélencients	i ക്ളക്കാർയ കാണ് a Admirn	istradoria de Fondo de Pen	siones AFF	
The second secon				
Sy 1	_			
∮A cuat≏		Fecha de afbación		
-	and Continue Decreased	e Pensiones (CuSPP)		
alguna AFP [®]		NC.	3PP ੍ਰ Estana ਜ ਾਦਾਵਤਬਰ ਾਹ ਦਾ ਹ	
	\$1 	~1.		
De haber eleg				
Marcar con un	: авра Х. а.АГР ечес	rea .		
	HORIZONTE	t a		
	NTEGRA	} •		
	PROFUTURO	1 F		
	PRIMA	7		
	HABITAT	v · · · ·		
	_	SNP)		
Sistema Naci	onal de Pensiones (S			
		or New Joseph Champingsman	SIND: Extend a enterpresenta em	afronce a
De no encontr	arse afriado al 5-stem	na Nacional de Pensiones por la Oficina de Normala	SNP Estania interesado en acido Previsional (OtvP //	aficarse a
De no encontr	arse afriado al 5-stem			aficanse a
De no encontr	arse afriado al 5-stem			ਰਮਿਕਾਨਣ ਡ
De no encontr	i arse afloadri al Sistem (i 1999) admiri strado	per la Oficinal de Normalia		ਰਮਿਕਾਨਣ ਡ
Be no escontr Decreto Ley for Decreto expresa	arse afloado al 5-stem (* 1989) administrado Si constancia que en la fi	por la Officina de Normala NO estra les dates arrola Lorr	adion Previsional (OtyPi) signado sim verdadenos de lo	contrano me someto a las s
Be no escontr Decreto Ley for Decreto expresa	arse afloado al 5-stem (* 1989) administrado Si constancia que en la fi	por la Officina de Normala NO estra les dates arrola Lorr	apion ਸੈਂ⊤evisional (O≹vP ਨੇ	contrano me someto a las s
Be no escontr Decreto Ley for Decreto expresa	arse afloado al 5-stem (* 1989) administrado Si constancia que en la fi	por la Officina de Normala NO estra les dates arrola Lorr	adion Previsional (OtyPi) signado sim verdadenos de lo	contrario me someto a las s
Be no escontr Decreto Ley for Decreto expresa	arse afloado al 5-stem (* 1989) administrado Si constancia que en la fi	por la Officina de Normala NO estra les dates arrola Lorr	adion Previsional (OtyPi) signado sim verdadenos de lo	contrario me someto a las s
Be no escontr Decreto Ley for Decreto expresa	arse afloado al 5-stem (* 1989) administrado Si constancia que en la fi	por la Officina de Normala NO estra les dates arrola Lorr	adion Previsional (OtyPi) signado sim verdadenos de lo	contrario me someto a las s
Be no escontr Decreto Ley for Decreto expresa	arse afloado al 5-stem (* 1989) administrado Si constancia que en la fi	por la Officina de Normala NO estra les dates arrola Lorr	ladior: Previsional (OtyPin) signado sun verdadenos de lo signado sun verdadenos de lo scedimiento Administrativo Ge	contrario me someto a las s

